

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

7895 *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso ordinario para el año 2024 para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 10 de enero de 2025.*

Con fecha 10 de enero de 2025 fue dictada Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se publican las bases de concurso ordinario para el año 2024 y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional (BOE de 15 de enero de 2025).

De acuerdo con el artículo 38 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el plazo de presentación de solicitudes fue de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el día 4 de febrero.

De conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, se abrió un plazo de treinta días hábiles para que las Corporaciones locales remitieran la resolución del concurso, que finalizó el 18 de marzo.

El artículo 40.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, establece un plazo de un mes tras la finalización del plazo de anterior para que se realice la coordinación y formalización de los nombramientos procedentes mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado el elevado número de puestos convocados y la necesidad de analizar las diferentes resoluciones remitidas por las Corporaciones locales, y de cara a garantizar una correcta resolución del concurso, se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver este concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2024.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Ampliar por un periodo de 15 días naturales el plazo para realizar la formalización de las adjudicaciones remitidas por las Corporaciones locales y resolver el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de abril de 2025.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrell Roncalés.